

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO



6.177

Orden 300/6.177/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 19 de septiembre de 1978, se designa vicepresidente de la Comisión de Estudio de las Escalas y Régimen de Ascensos en el Ejército, al excelentísimo señor General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Escribano Igarza, de este Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 27 de mayo de 1981.

El Teniente General JEMEL,
GABEIRAS MONTERO

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES

6.178

Orden 361/6.178/81

Por ser de aplicación con lo dispuesto en el apartado b) de la Or-

den de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» núm. 39), sobre Normas Generales para la asistencia a Cursos, se concede la pérdida definitiva del diploma de aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales al brigada de Infantería D. Miguel Escribá Barreda.

A partir de la fecha de esta Orden el citado diploma dejará de figurar a todos los efectos en la documentación del interesado.

Madrid, 27 de mayo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

6.179

Orden 361/6.179/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

V CURSO DE ZAPADORES ANFIBIOS

Grupo 8, factor 0,15

Empieza: 4 de mayo de 1981. Termina: 26 de junio de 1981.

5.ª Región Militar

Capitán D. Alvaro Michael Sacristán, en la Sección de Actividades Anfibas de la Academia de Ingenieros.

Otro, D. José Arnáiz Seco, en la misma.

Otro, D. Santiago Galán Ribes, en la misma.

Teniente D. Atilano Márquez Minguéz, en la misma.

Otro, D. Juan Vega Cabezas, en la misma.

Sargento D. Melchor García Albarrán, en la misma.

Otro, D. Joaquín Guerrero Hidalgo, en la misma.

Otro, D. Antonio de la Rosa Hernández, en la misma.

Otro, D. David Fernández Reina, en la misma.

Otro, D. Antonio Calero Cerezo, en la misma.

Otro, D. Juan Martí Monferrer, en la misma.

Otro, D. Francisco Guillén Santos, en la misma.

Madrid, 27 de mayo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

6.180

Orden 361/6.180/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

XXXVII CURSO DE BUCEADORES DE APOYO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 15 de junio de 1981. Termina: 26 de julio de 1981.

5.ª Región Militar

Capitán D. Alfonso Tascón Casals, en la Sección de Actividades Anfibas de la Academia de Ingenieros.

Teniente D. Antonio Soria Fernández, en la misma.
Sargento D. Pedro Parra Amate, en la misma.
Otro, D. Fernando Bazán Cárdenas, en la misma.

Empieza: 26 de junio de 1981. Termina: 26 de julio de 1981

Sargento D. Joaquín Guerrero Hidalgo, en la Sección de Actividades Anfíbias de la Academia de Ingenieros.

Otro, D. Antonio de la Rosa Hernández, en la misma.
Madrid, 12 de mayo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

GRATIFICACION POR SERVICIOS ORDINARIOS DE CARACTER ESPECIAL

XXXVII Curso de Buceadores de Apoyo

6.181
Orden 361/6.181/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), se acredita el derecho al percibo especial (apartado 6.2, grupo 7.º, factor 0,18), durante el período que se indica por encontrarse en posesión del título de Buceador a los oficiales y suboficial que a continuación se relacionan:

Del 15 de junio al 26 de julio de 1981

Capitán D. Alfonso Tascón Casals.
Teniente D. Antonio Soria Fernández.
Sargento D. Pedro Parra Amate.
Madrid, 27 de mayo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

V Curso de Zapadores Anfíbios

6.182
Orden 361/6.182/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), se acredita el derecho al percibo especial (apartado 6.2, grupo 7.º, factor 0,18), durante el período que se indica por encontrarse en posesión del título de Zapador Anfíbio a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Del 4 de mayo al 26 de junio de 1981

Capitán D. Alvaro Michael Sacristán.

Otro, D. Santiago Galárr Ribes.
Otro, D. José Arnáiz Seco.
Sargento D. David Fernández Reina.
Otro, D. Antonio Calero Cerezo.
Otro, D. Juan Martí Monferrer.
Madrid, 27 de mayo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO DE INSTRUCTORES DE EDUCACION FISICA

Convocatoria

6.183
Orden 361/6.183/81

1.—Lugar de desarrollo

Escuela Central de Educación Física (Toledo).

2.—Fases del curso y duración

Prueba previa: Días 16, 17 y 18 de noviembre de 1981.

Curso (fase de presente): Del 19 de noviembre de 1981 al 30 de junio de 1982.

3.—Número de plazas

Ochenta para caballeros alumnos, sargentos eventuales en prácticas, de la VI Promoción de la Escala básica de suboficiales, de acuerdo con la siguiente distribución:

	Plazas	Aspirantes
Infantería	38	45
Caballería	8	10
Artillería... ..	20	24
Ingenieros... ..	8	10
Intendencia... ..	3	4
Sanidad... ..	3	4

Seis para sargentos y cabos primeros del Ejército de Tierra de cualquier Arma o Cuerpo.

Cuatro para sargentos y cabos primeros de la Armada.

Cuatro para sargentos y cabos primeros del Ejército del Aire.

Cuatro para sargentos y cabos primeros o guardias de la Guardia Civil.

Seis para sargentos o cabos primeros de La Legión.

Dos para sargento, cabo primero, guardia civil o guardia del Regimiento de la Guardia Real.

4.—Normas de carácter general

Las señaladas en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) sobre normas generales de asistencia a cursos, modificadas y ampliadas por Orden de 9 de marzo de 1977 («Diario Oficial» núm. 59) y Orden número 1.583/27/80, de 26 de enero de 1980.

5.—Condiciones especiales de los peticionarios

No tener ningún defecto de conformación física ni padecer lesiones orgánicas, ni funcionales, extremos que deberán ser acreditados mediante certificado expedido por el Tribunal Médico de la Región Militar respectiva. Toda instancia que no vaya acompañada en el momento de su tramitación del referido certificado será anulada y devuelta al interesado.

Se tendrá en cuenta asimismo el apartado 3 de las normas generales de asistencia a cursos.

6.—Forma de solicitar el curso

6.1.—Los caballeros alumnos, sargentos eventuales en prácticas, serán nombrados por sus respectivas Academias, que remitirán a la Dirección de Enseñanza (SEFOPES) relación nominal de los nombrados, adjuntando a la misma los certificados médicos correspondientes.

6.2.—Las Regiones Militares remitirán en un solo bloque al Mando Superior de Personal, Dirección de Enseñanza (SEFOPES), con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de admisión, todas las instancias del personal de su Región, acompañadas en el momento de su tramitación del certificado médico, requisito necesario para que la instancia cuente con validez para ser incluida entre el personal seleccionado como aspirante.

Se acompañará relación del personal peticionario en la que conste antigüedad y destino. Asimismo comunicarán las Regiones Militares en el caso de no existir ningún peticionario.

El plazo de admisión de peticionarios será de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

6.3.—El personal perteneciente al Regimiento de la Guardia Real y a La Legión será designado por el Teniente General Jefe del Cuarto Militar y por el General Subinspector de La Legión, respectivamente, dando cuenta a la Dirección de Enseñanza.

6.4.—El personal perteneciente a la Armada, Ejército del Aire y Guardia Civil será designado por sus respectivos Cuarteles Generales y Dirección General, dando cuenta a la Dirección de Enseñanza (SEFOPES).

7.—Pruebas previas y desarrollo del curso

7.1.—Los aspirantes habrán de superar la prueba física previa reseñada en la O. C. núm. 1.896/31/80, con las puntuaciones mínimas exigidas en el anexo núm. 3.

Al ser estas pruebas previas la segunda vez que se exigen para este curso, la ECEF. contará con alternativas para su puntuación, que serán aprobadas por el Mando Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, y que serán dadas a conocer a todos los aspirantes en el momento de su presentación.

Las soluciones alternativas estarán basadas en los resultados obtenidos en el curso 80/81 y estudios realizados al respecto.

7.2.—Con el fin de realizar una adecuada selección en la Escuela Central de Educación Física, solamente se presentarán para realizar la prueba previa aquellos aspirantes nombrados por el «Diario Oficial» que superen las pruebas mínimas exigidas indicadas en el apartado 7.1.

Los caballeros alumnos de la Escala básica de suboficiales realizarán la prueba de selección en las Academias respectivas, incorporándose a la ECEF, el día 9 de noviembre para continuar su preparación.

7.3.—El curso se desarrollará en régimen de internado con arreglo al Reglamento de la Escuela.

8.—Designación de alumnos

8.1.—Las plazas reservadas para los caballeros alumnos de la Escala básica de suboficiales serán ocupadas por los que obtengan mayores puntuaciones dentro de su Arma o Cuerpo.

8.2.—Si alguna plaza de las asignadas a La Legión y Guardia Real quedasen sin cubrir por no haber superado la prueba o por falta de petición, se asignarán por riguroso orden de puntuación entre las de las restantes Armas y Cuerpos.

El empate a puntos se resolverá a favor del aspirante que se haya clasificado mejor en mayor número de pruebas parciales.

Si subsiste el empate se resolverá a favor del que haya obtenido la puntuación más alta en cualquier de las pruebas parciales.

8.3.—Respecto a los aspirantes que se designen para optar a las plazas reservadas a otros Organismos, serán nombrados alumnos los que superen la prueba previa y las condiciones indicadas en el apartado 7.1, resolviéndose el empate a puntos con arreglo a las mismas normas señaladas para el Ejército de Tierra.

9.—Equipos

9.1.—Los caballeros alumnos, sargentos eventuales en prácticas, de la VI Promoción de la Escala básica de suboficiales deberán presentarse con todo el equipo facilitado por la Academia General Básica de Suboficiales, en perfecto estado.

La ECEF, entregará en usufructo el siguiente equipo y material a todos los alumnos:

- Mochila.
- Saco de dormir.
- Plancha espuma suelo.
- Cantimplora.
- Marmita.
- Corraje completo.
- Poncho impermeable nylon.
- Polainas impermeables nylon.

Le será facilitado con cargo a los caballeros alumnos EBS, y resto de

alumnos el equipo que a continuación se relaciona:

Camiseta color	2
Calcetines algodón (pares)	2
Calcetines lana (pares)	3
Chubasquero	1
Divisas pecho	1
Emblema escuela	1
Traje entrenamiento (chandall)	1
Traje de judo	1
Zapatillas gimnasio (pares)	2

9.2.—Los sargentos y cabos primeros de La Legión y el personal de la Guardia Real y los sargentos y cabos primeros de la Armada, Ejército del Aire y Guardia Civil deberán presentarse con el equipo completo de instrucción y campaña.

Les será facilitado con cargo al Fondo de Atenciones Generales de sus respectivas Unidades y Direcciones de Personal el equipo que a continuación se relaciona:

Albornoz	1
Bañador	1
Bolsa de deporte	1
Camiseta blanca	2
Pantalón deporte	1
Zapatillas baño	1

10.—Pasaportes y devengos

10.1.—Las Autoridades regionales concederán pasaporte de ida y de regreso a los aspirantes alumnos.

10.2.—De acuerdo con lo dispuesto en las normas generales para asistencia a cursos (D. O. núm. 2, fecha 3 de enero de 1976), los aspirantes no tendrán derecho durante los reconocimientos médicos, pruebas de preselección y previa a la reclamación en ninguna clase de devengos.

10.3.—Los cabos primeros alumnos disfrutarán de mejora de alimentación de la cuantía que se fije por la Dirección de Enseñanza.

10.4.—Los devengos durante el curso de régimen de internado forzoso serán los siguientes:

— Para los caballeros alumnos, sargentos eventuales en prácticas, la IRE, fijada por el MASPE, Dirección de Enseñanza, que será reclamada por las Academias de acuerdo con los Ordenes dictadas.

— Para los sargentos y cabos primeros de La Legión y personal de la Guardia Real, la indemnización de residencia eventual, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 71), modificada por la de 20 de marzo de 1977 (D. O. núm. 19), quedando incluidos los alumnos, a efectos de la indemnización de residencia eventual, en el apartado C) del artículo 10.

11.—Ventajas y servidumbres

Las indicadas en las normas generales para la asistencia a cursos, dictadas por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. 2/76), ampliadas por

la del 9 de marzo de 1977 (D. O. número 259).

Madrid, 25 de mayo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA.

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Guardia Real

Continuación en el servicio

6.184

Orden 362/6.184/81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto 1610/1977, de 17 de junio (D. O. número 155), se concede prórroga para el retiro por un año, a partir del día 5 de agosto de 1981, fecha que le correspondería el retiro forzoso por edad, al sargento primero de la Guardia Real don Francisco Hermosa López.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ESTADO MAYOR

Vacantes

6.185

Orden 362/6.185/81

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (Madrid). Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 27 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Agregaciones

6.185

Orden 362/6.185/81

Por necesidades del servicio, pasan agregados en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se citan, por un plazo de tres meses, los jefes de Infantería que se relacionan:

Al Gobierno Militar de Burgos

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Alvargonzález Leste (6219), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al Gobierno Militar de Albacete

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Teófilo López Martínez (9045), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Albacete.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

6.187

Orden 362/6.187/81

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden 362/5.257/81 (D. O. número 105), en su antiguo destino de la Academia General Militar (Zaragoza), hasta el día 15 de julio de 1981, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Rubio Ripoll (9023), destinado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria) por Orden 362/4.378/81 (D. O. núm. 92).

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

6.188

Orden 362/6.188/81

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden 362/2.755/81 (D. O. número 59), por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, al Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. III (Alicante) al capitán auxiliar de Infantería D. Saturnino Izquierdo Mora (3436532), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

6.189

Orden 362/6.189/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. VI (Vitoria), por un plazo de tres meses, el teniente auxiliar de Infantería D. Francisco Manero Merino (4753), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Destinos

6.190

Orden 362/6.190/81

Las Ordenes 362/5.115/81 y 362/5.116/81 (D. O. núm. 103), por las que se destinaban a los tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Ferrer Sequera (7105) y D. José García García (7131), a la Academia General Militar (Zaragoza), por el artículo 55 del Reglamento de provisión de vacantes, se amplía en el sentido de que deberán solicitar cuantas vacantes de su empleo, Escala y Arma o Varias Armas se anuncien en la guarnición de Zaragoza.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

**El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO**

6.191

Orden 362/6.191/81

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, existente en la Jefatura Regional de Educación Física de la 8.ª Región Militar (La Coruña), anunciada entre otros, clase C, tipo 9.º, por Orden 4.205/85/1981, de 7 de abril, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Donestve Bordiu (6579), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

6.192

Orden 362/6.192/81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º, punto uno a) del Real Decreto 734/1979 (D. O. número 85), de 9 de marzo, y en las condiciones que en el mismo se señala, pasa destinado a la Empresa Na-

cional de Santa Bárbara para ocupar el puesto de jefe de Seguridad en la Fábrica de Oviedo, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José López-Areta Martínez (8753), del Gobierno Militar de Oviedo, pasando a la situación de supernumerario, «Destino de Interés Militar».

Madrid, 28 de mayo de 1981.

**El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO**

6.193

Orden 362/6.193/81

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitanes y tenientes, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden núm. 362/4.638/81 (D. O. núm. 95), se destina con carácter voluntario en vacante de clase C, tipo 9.º, al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65 (Huesca), al capitán don Luis Sordo Estella (10482), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45 (Bilbao).

El mencionado oficial queda agregado a su anterior destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

6.194

Orden 362/6.194/81

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/4.093/81 («Diario Oficial» núm. 83), de la clase A, tipo 2.º, incluida en el Grupo XIV de Baremos, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Montaña, para instructor de la Unidad de Instrucción, se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Bajo Ojeda (10820), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64; habiendo obtenido 21,75 puntos en baremo, continuando como alumno del curso para el Mando de Tropas de Montaña hasta finalizar el mismo, el 12 de julio de 1981.

Este destino se halla comprendido, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA**

6.195*Orden 362/6.195/81*

Para cubrir las vacantes de tenientes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 362/4.642/81 (D. O. número 95), se destinan, en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80), con el carácter que se indica, a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan a las Unidades siguientes.

PREFERENCIA VOLUNTARIA**VACANTES DEL ARMA**

Clase C, tipo 9.º

Al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Teniente D. Enrique López de Turiso Melchor (11027), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13, continuando como alumno del Curso para el Mando de Tropas de Montaña, efectuando su incorporación con urgencia a la finalización del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Otro, D. Juan Manuel Pérez López (11.068), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

FORZOSOS*Al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)*

Teniente D. José Carrele Montoy (11073), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, para el Batallón Cazadores de Montaña Estella XXI (Estella, Navarra)

Teniente D. Pablo Barriuso Arriba (11072), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. Francisco Maldonado Rodríguez (11069), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, continuando como alumno en el Curso para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, efectuando su incorporación con urgencia, a la finalización del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Otro, D. José María Elorza Gómez (11.067), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43, continuando como alumno del Curso para el Mando de Tropas de Montaña, efectuando su incorporación con urgencia, a la finalización del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin

que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Teniente D. Fernando Osuna Martín (11066), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. Carlos Esguevilla Ramos (11065), de la Academia General Básica de Suboficiales, continuando como alumno del Curso para el Mando de Tropas de Montaña, efectuando su incorporación con urgencia, a la finalización del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)

Teniente D. Enrique de Gracia Belda (11064), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Los mencionados oficiales deberán efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo, excepto a los que se encuentran como alumnos de los Cursos para el Mando de Tropas de Montaña y Operaciones Especiales, por hacersele mención cuando deben realizar su incorporación.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER****6.196***Orden 362/6.196/81*

Para cubrir la vacante de teniente de la Escala auxiliar, Grupo de Mando, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, anunciada por Orden número 362/3.678/81 (D. O. núm. 73), de la clase C, tipo 7.º, existente en la Unidad de Helicópteros núm. III (Agoncillo, La Rioja), se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería, Escala auxiliar, Grupo de Mando, don Bernardo Cebadero Hontivero (4395), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).

Madrid, 28 de mayo de 1981.

**El Teniente General JEME..
GABEIRAS MONTERO****6.197***Orden 362/6.197/81*

Para cubrir la vacante de teniente de la Escala auxiliar, Grupo de Mando, correspondiente al cupo de Va-

rias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, anunciada por Orden núm. 362/3.675/81 (D. O. núm. 73), de la clase C, tipo 7.º, existente en la Unidad de Helicópteros IV (El Coper, Sevilla), se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería, Escala auxiliar, Grupo de Mando, D. Cecilio Castaño Segura (4717), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Cuartel General de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

**El Teniente General JEME..
GABEIRAS MONTERO****6.198***Orden 362/6.198/81*

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Programador de Informática Militar, Curso de Lenguaje TPS, para Data Entry 523 o Curso de Introducción a la Informática, existente en la Oficina Regional de Informática núm. 7 (Valladolid), anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden número 362/4.727/81 (D. O. núm. 96), se destina en preferencia voluntaria al subteniente de Infantería D. Antonio Herrero de Diego (8936225), del Gobierno Militar de Palencia.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER****Ayudantes****6.199***Orden 362/6.199/81*

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Francisco Carbonell Cadenas de Llano, Jefe de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Iváñez de Lara Trenor (8843), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER****Edades****6.200***Orden 362/6.200/81*

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al capitán auxiliar de Infantería D. Aquilino Crespo Francés (3215), con destino en esta Dirección de Personal, para la rectificación de la fecha de nacimiento que

consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura, 27 de julio de 1927, por la de 27 de julio de 1926, que es la verdadera.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Vacantes

6.201

Orden 362/6.201/81

Una de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de la clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento de Infantería Garellano núm. 45 (Bilbao).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 177).

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

6.202

Orden 362/6.202/81

La Orden núm. 362/5.438/81 (D. O. núm. 109), por la que se anunciaba una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en la Subinspección de La Legión, Bandera de Instrucción y Depósito (Ronda, Málaga), de la clase C, tipo 7.º, queda ampliada en el sentido de que la citada vacante es de la clase B, tipo 4.º, con exigencia del diploma de Psicología Militar o, en su defecto, de Psicotecnia.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

El plazo de admisión de peticiones queda ampliado en cinco días.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Escala de complemento

Destinos

6.203

Orden 362/6.203/81

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficial subalterno de cualquier Arma o Cuerpo, anunciadas por Orden 362/2.435/81 (D. O. núm. 81), se destina con carácter voluntario al Cuartel General del Ejército, Dirección de Servicios Generales, 2.ª Jefatura (Servicio de Informática) (Madrid), al teniente de complemento de Infantería D. Roberto Soto León (1347), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

6.204

Orden 362/6.204/81

Para cubrir la vacante de oficial subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) y teniente auxiliar del Segundo Grupo, indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en la Jefatura Regional de Sanidad de la 9.ª Región Militar (Granada), anunciada entre otras, clase C, tipo 9.º, por Orden 362/4.493/81 (D. O. núm. 93), de 14 de abril, se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería, Escala de complemento, D. Juan Oliver Martínez (1348), de la Brigada de Infantería de Reserva, Batallón I Nápoles.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**



CABALLERIA

Agregaciones

6.205

Orden 362/6.205/81

Por necesidades del servicio, pasan agregados a las Unidades que se citan, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles, los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Brigada D. José Paniza Fernández (1622), de disponible forzoso en la guarnición de la Granada, a la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Conrado Navarro Ausín (1623), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos, al Regimiento

Acorazado de Caballería España número 11.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**



ARTILLERIA

Agregaciones

6.206

Orden 362/6.206/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el brigada de Artillería D. Manuel Gimilio Arrocha (5841), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

XXVII Curso de Aptitud para ingreso en la Escala auxiliar

Designación de alumnos

6.207

Orden 362/6.207/81

Como continuación a la Orden 362/4.495/81 (D. O. núm. 93), de 25 del pasado mes de abril, queda convocado al XXVII Curso de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar, el brigada de Artillería D. Ernesto Rodrigo Carrasco (4819), con destino en el Grupo de Artillería A.T.P. XII.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Escala de complemento

Ascensos

6.208

Orden 362/6.208/81

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 257) y de 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116) y publicadas en el apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» del año 1952, se asiente al empleo de teniente de complemento de Artillería (Escala de Campaña) al alférez de dicha Arma y Escala D. Francisco Ramos Echeverría

(1555), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981, escalafonándose en este empleo con el número 1213 y continuando en su actual destino.

Madrid, 27 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Agregaciones

6.209

Orden 362/6.209/81

Por necesidades del servicio, se proroga por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle, la agregación a la Subsecretaría de Defensa, a partir del día 19 de mayo de 1981, fecha de la finalización de la que por Orden núm. 362/1.831/81 (D. O. núm. 41), de 19 de febrero, le fue concedida al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Zarazaga González (1378), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Subsecretaría de Defensa.

Madrid, 25 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

6.210

Orden 362/6.210/81

La Orden 362/5.863/81 («Diario Oficial» núm. 116), por la que se destinaba al capitán auxiliar de Ingenieros D. Julio Salamanca Fernández (1312), queda modificada en el sentido de que la verdadera denominación de dicho destino es la de Dirección de Asuntos Económicos del Cuartel General del Ejército (para la Pagaduría y Caja Central Militar) Madrid.

Madrid, 26 de mayo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

6.211

Orden 362/6.211/81

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Ingenieros, anunciada por Orden 362/4.114/1981 (D. O. núm. 83), de clase B, tipo 5.º, asignada al Grupo de Baremos XIV, con exigencia del título para el Mando de Tropas de Montaña, existente en la Unidad de Instrucción de la

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para monitor de la Unidad de Instrucción, se destina con carácter voluntario al sargento primero de Ingenieros don Enrique López Zúñiga (3278), de la Compañía de Policía Militar núm. 51, con un baremo de 15,00 puntos. Continuando como alumno del Curso de Mando de Tropas de Montaña, para el que fue designado alumno por Orden 361/12.736/80 (D. O. núm. 225).

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma, una vez obtenida la titularidad correspondiente.

Madrid, 26 de mayo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes

6.212

Orden 362/6.212/81

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Unidades de Madrid.—Una de capitán auxiliar de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Destinos

6.213

Orden 362/6.213/81

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales subalternos de cualquier Arma o Cuerpo, anunciadas por Orden 362/2.435/81 (D. O. número 51), se destina, con carácter voluntario, al Cuartel General del Ejército, Dirección de Servicios Generales, 2.ª Jefatura (Servicios de Informática), Madrid, el teniente de complemento de Ingenieros D. Luis Herrera Jiménez, del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Este oficial continuará cumpliendo el compromiso contraído anteriormente.

Madrid, 26 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Licencia por enfermo

6.214

Orden 362/6.214/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/1981 (D. O. núm. 68) por un plazo máximo de dos meses, al teniente de complemento de Ingenieros D. Juan Mendieta Ruiz, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, a disfrutar en Móstoles y San Lorenzo del Escorial (Madrid).

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/1981 en 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 26 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Licencia por asuntos propios

6.215

Orden 362/6.215/81

El Subsecretario de Defensa ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), a partir del día 14 de mayo de 1981, al comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Angel Esteban Nogales (429), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, a disfrutar en el extranjero, plaza de Dusseldorf (Alemania).

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero de 1981 (D. O. núm. 43).

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Ascensos

6.216

Orden 362/6.216/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11

de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 28 de mayo de 1981, al comandante de Intendencia (E. A.) D. Federico de Carlos Ruano (1105), del Centro Técnico de Intendencia, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado al Centro Técnico de Intendencia.

Esta agregación termina el día 28 de agosto de 1981 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Este ascenso no produce vacante por modificación de plantilla.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Medalla de Sufrimientos por la Patria

6.217

Orden 362/6.217/81

Como comprendidos en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el periodo de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Intendencia D. Rafael Yustes Martínez (1310), de la Brigada de Montaña LXI. Herido el día 20 de mayo de 1980. Debe percibir la pensión de trescientas trece mil quinientas diez pesetas (313.510) y la indemnización de sesenta y seis mil ochocientas ochenta y nueve pesetas (66.889).

Teniente de Intendencia D. Cándido Martínez de Diego (1536500), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General. Herido el día 4 de septiembre de 1978, siendo caballero alférez cadete. Debe percibir la pensión de doscientos cuarenta mil trescientas pesetas (240.300) y la indemnización de treinta y dos mil setecientos veintiuna pesetas (32.721).

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Trienios

6.218

Orden 362/6.218/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de mar-

zo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden once trienios, cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año, al teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (mando) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Angel Martínez Ros (423), de la Dirección de Apoyo al Personal. Jefatura de Sanidad.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.219

Orden 362/6.219/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden once trienios, tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año, al teniente auxiliar del 2.º Grupo, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Daniel Fernández Gómez (451), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

6.220

Orden 362/6.220/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) y Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. núm. 247), se asciende al empleo de ayudante técnico de Sanidad de segunda del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, con antigüedad y efectos económicos de 28 de mayo de 1981, al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Faustino González Ortega (385), siendo su nuevo número 549, de la 211 Comandancia de la Guardia Civil, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FARMACIA MILITAR

Retiros

6.221

Orden 362/6.221/81

Por cumplir la edad reglamentaria el día 30 de agosto de 1981, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce cambio en su situación militar, el coronel farmacéutico, Escala activa, D. Bernardo Caballero Caballero (147), jefe de los Servicios de Farmacia de la 2.ª Región Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta Reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

6.222

Orden 362/6.222/81

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de marzo de 1958 (D. O. núm. 30), y reuniendo la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de junio de 1967 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórrogas de edad para el retiro a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se conceden las prórrogas anuales a los subtenientes que a continuación se relacionan:

Don Miguel Catalán Cabrera (234), de la Unidad de Veterinaria núm. 5, hasta los 63 años.

Don Francisco Hitos Moreno (797), del Gobierno Militar de Granada, hasta los 62 años.

Don Luis Raposo Rodríguez (934), del Cuerpo de Artillería a Lomo LXI, hasta los 64 años.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Continuación en el servicio

6.223

Orden 362/6.223/81

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la Disposición

Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad del retiro, al teniente veterinario de complemento D. Félix Melón Fernández (1.023) destinado actualmente en la Unidad de Veterinaria núm. 1.
Madrid, 28 de mayo de 1981.

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLECH COLOMINA



MUSICAS MILITARES

Destinos

6.224

Orden 362/6.224/81

Para cubrir las vacantes de suboficiales músicos, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/5101/81 (D. O. núm. 102), se destinan, con carácter forzoso y en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80), a los suboficiales músicos que se relacionan a las Unidades que se indican:

A la Música de la División de Montaña Navarra núm. 6 (Pamplona)

Sargento músico, D. José Castillo Tolsá (1179), de la Música de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 2 (flauta).

A la Música del Gobierno Militar de Vizcaya, agregada al Regimiento de Infantería Garellano núm. 45 (Bilbao)

Sargento músico D. Juan Badía Gómez (1182), de la Música del Gobierno Militar de Huesca, agregada al Regimiento Cazadores Alta Montaña Valladolid núm. 65 (bajo).

A la Música del Gobierno Militar de Guipúzcoa, agregada al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Sargento músico Luis Osuna Migallón (1154), de la Música de la Academia General (flauta).

Los mencionados suboficiales efectuarán su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo segundo de dicho artículo.

Madrid, 27 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

6.225

Orden 362/6.225/81

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficial que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Vicente Gómez López (2284), de la Secretaría de la Casa de S. M. el Rey. Encomienda de Número de la Orden de Isabel la Católica.

Teniente coronel de Artillería D. José Montojo González-Trevilla (3445), ayudante de campo de S. M. el Rey. Encomienda de Número de la Orden de Isabel la Católica.

Comandante de Intendencia D. José Villegas Ortega (1231), de la Secretaría de la Casa de S. M. el Rey. Encomienda de la Orden de Isabel la Católica.

Capitán de la Guardia Civil D. Miguel Martínez García, de la Plana Mayor del 32 Tercio de dicho Cuerpo. Cruz de Oficial de la Orden del Mérito Civil.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retribuciones

6.226

Orden 362/6.226/81

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimotercero, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

a).—Correspondiente al punto 0,15)

Coronel de Infantería D. Juan Giráldez Dávila (4426), Jefe del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de julio de 1980.

Comandante de Infantería D. José Barja de Quiroga y Paz (7785), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. A partir de 1 de octubre de 1975.

Capitán de Caballería D. Juan Páñez Pernía (1652), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión. A partir de 1 de enero de 1980.

Capitán médico D. Juan Arévalo García (1850), del Grupo de Fuerzas Re-

gulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de agosto de 1980.

Capitán de Músicas Militares don Jesús Valverde Pérez (98), del Tercio don Juan de Austria, 3.º de La Legión. A partir de 1 de diciembre de 1979, del sueldo de teniente.

Teniente de Infantería D. Antonio Barrios Plaza (9206), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de mayo de 1981.

Teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Rafael Rivas Sánchez (3792), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. A partir de 1 de marzo de 1981.

Teniente del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción D. Avelino Muñoz Contreras (221), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de junio de 1981.

b).—Correspondiente al punto 0,40)

Capitán de Infantería D. Enrique Placed Mínguez (9777), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de junio de 1981.

Teniente auxiliar de Caballería don Pedro Pérez López (879), de las mismas. A partir de 1 de junio de 1981.

c).—Correspondiente al punto 0,55)

Capitán de Infantería D. Rafael Sánchez-Tembleque Doreste (9176), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. A partir de 1 de noviembre de 1980.

d).—Correspondiente al punto 0,70)

Teniente coronel de Infantería D. Antonio Manuel de Céspedes del Rey (6301), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión. A partir de 1 de octubre de 1980.

Comandante de Infantería D. Rodrigo Holguín Barraca (8040), del mismo. A partir de 1 de febrero de 1979.

Teniente auxiliar de Infantería don Senén Parra Tostado (3723), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de junio de 1981.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.227

Orden 362/6.227/81

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimotercero, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

a) Correspondiente al punto 0,15

Subteniente de Infantería D. José Jado Jiménez (8732), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhu-

cemas núm. 5, a partir de 1 de mayo de 1981.

Ayudante técnico de Sanidad de tercera (asimilado a subteniente) del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. José Rodríguez Cortacáns (426), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, a partir de 1 de junio de 1981.

Sargento primero de Infantería don Severino Carrascal Vicente (11728), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, a partir de 1 de mayo de 1981.

Sargento de Infantería D. Mario Santorum Zapico (11970), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, a partir de 1 de septiembre de 1979.

b) Correspondiente al punto 0,40

Brigada de Infantería D. Pedro Núñez Sánchez (8390), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, a partir de 1 de junio de 1981.

Sargento primero de Infantería don Esteban Sánchez Sánchez (11.245), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, a partir de 1 de mayo de 1980.

Otro, D. Antonio Alfaro Moreno (11156), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, a partir de 1 de noviembre de 1980.

Otro, D. Fernando de la Vega Mata (11562), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, a partir de 1 de abril de 1980, del sueldo de sargento.

Sargento especialista D. Julio Alegre Laplana (531), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, a partir de 1 de septiembre de 1980.

c) Correspondiente al punto 0,55

Subteniente de Infantería D. Reinaldo Martín Martín (8642), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3, a partir de 1 de junio de 1980.

Brigada de Infantería D. Francisco Martín García (8717), del mismo, a partir de 1 de septiembre de 1980, del sueldo de sargento primero.

Otro, D. Francisco Palenzuela Gómez (8941), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5, a partir de 1 de abril de 1981.

d) Correspondiente al punto 0,70

Sargento primero de Músicas Militares D. Benigno Montero López (695), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, a partir de 1 de mayo de 1981. Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

6.228

Orden 362/6.228/81

Clase C, tipo 9.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de

Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada al Juzgado Militar Eventual de San Sebastián.

Los peticionarios de esta vacante, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.229

Orden 362/6.229/81

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo, plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos Militares en Melilla.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles y comandantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.230

Orden 362/6.230/81

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Museo del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.231

Orden 362/6.231/81

Libre designación.

Una de teniente, Escala auxiliar de cualquier Arma, Segundo Grupo u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación Regional de Granada.

Por ser vacante de carácter burocrático, sólo podrá ser solicitada por oficiales de la EEJO. (de Mando), con edad igual o superior a lo señalado en el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.232

Orden 362/6.232/81

Clase C, tipo 7.º

Una de oficial subalterno de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existente en la Sección de Policía Militar número III-8 (Vigo).

Por ser vacante de carácter de mando, no podrán solicitarla aquellos que rebasen la edad señalada en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (D. O. número 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.233

Orden 362/6.233/81

Clase C, tipo 7.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Unidad de Automovilismo de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publica-

ción de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Distintivos

6.234

Orden 362/6.234/81

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Fernando Guerra Pinedo (7931), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar. Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Capitán de Infantería D. Luis Sordo Estella (10482), del Regimiento de Infantería «Garellano» núm. 45. Distintivo de Piloto Privado.

Capitán de Artillería D. José Manrique García (4964), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Distintivo de Piloto de Vuelo sin Motor, clase «C».

Capitán de la Guardia Civil D. Carlos Mas Pérez, de la Unidad Antiterrorista Rural. Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Otro, D. Manuel Peña de Dios, de la misma. Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Teniente de Infantería D. José Cerviño Guimera (10683), de la Brigada Paracaidista. Distintivo de Jefes de Saltos y Caída Libre del Ejército de los EE. UU.

Teniente médico D. José Barros Caballero (2203), del Batallón Mixto de Ingenieros XXI. Distintivo de Piloto Privado y de Piloto Aviador de la Federación Aeronáutica Internacional.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Medalla de Sufrimientos por la Patria

6.235

Orden 362/6.235/81

Como comprendido en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el periodo de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez al personal que a continuación se relaciona:

Sargento de Infantería D. Miguel Piñero Díaz (14159), del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23. Herido el día 19 de febrero de 1980, siendo sar-

gento eventual. Debe percibir la pensión de doscientas cincuenta y ocho mil trescientas pesetas (258.300) y la indemnización de trece mil novecientos trece pesetas (13.913).

Sargento de Artillería, caballero mutilado absoluto en acto de servicio, don Tomás Ureña Fernández de Mera, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ciudad Real. Herido el día 23 de febrero de 1977, siendo caballero alumno. Debe percibir la pensión de cuarenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas (48.467) y la indemnización de cuatro mil quinientas noventa y dos pesetas (4.592).

Cabo primero de Policía Nacional D. Francisco Sánchez Arcos, de la 9.ª Circunscripción de dicho Cuerpo. Herido el día 27 de junio de 1978, siendo policía armado. Debe percibir la pensión de ciento sesenta y cinco mil seiscientos pesetas (165.600) y la indemnización de veintiuna mil ochocientos catorce pesetas (21.814).

Caballero legionario paracaidista Francisco Fernández Cañón, de la Brigada Paracaidista. Herido el día 3 de junio de 1980. Debe percibir la pensión de dieciocho mil cinco pesetas (18.005) y la indemnización de cinco mil cincuenta y seis pesetas (5.056).

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Expulsión de voluntarios

6.236

Orden 362/6.236/81

A los efectos que previene el artículo 19 del vigente Reglamento Provisional para el reclutamiento del voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del soldado voluntario del R/79-3.º Juan Reina Mulero, del RMING, núm. 7, hijo de José y María, natural de Ceuta, siéndole de aplicación el artículo 484 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, como comprendido en el apartado segundo del artículo 483 de dicho texto legal.

Madrid, 27 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo de Conserjes del Ejército

Retiros

6.237

Orden 362/6.237/81

Por cumplir la edad reglamentaria el día 1 de septiembre de

1981, se dispone pase a la situación de retirado el conserje primero del Ejército D. José Martín Moreno (52ME148), destinado en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpos Generales

Bajas

6.238

Orden 362/6.238/81

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 17 de mayo de 1981 falleció en la plaza de Gerona el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, D. Pedro Briz Monegal (02AM02561), que tenía su destino en los Servicios Locales de Intendencia de Gerona.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.239

Orden 362/6.239/81

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 12 de mayo de 1981 falleció en la plaza de Madrid el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar D. Bonifacio Hojas Hojas (02AM03385), que tenía su destino en el Estado Mayor del Ejército, División de Organización (Madrid).

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Jubilaciones

6.240

Orden 362/6.240/81

Por cumplir la edad reglamentaria el día 13 de septiembre de 1981, el funcionario civil del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar D. José Salgado Colmenero (03AM00063), con destino en la Fábrica Nacional La Marañosá (Madrid), y con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, Decreto 703/76 («B. O. del E.» núm. 88), pasa a la situación de jubilado en la fecha que se indica y en las condiciones señaladas en la Ley 104/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación

con el Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101).

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

6.241

Orden 362/6.241/81

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, Decreto 703/76 («B. O. E.» núm. 88), pasan a la situación de jubilado con el haber pasivo que por su clasificación les corresponda y en las condiciones señaladas en la Ley 104/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), los funcionarios civiles del Cuerpo General Administrativo que a continuación se relacionan:

Don Bernardo Llobera Estrades (01AM00876), con destino en el Gobierno Militar de Palma de Mallorca, el día 17 de septiembre de 1981.

Don Angel Agro-Martín Checa (01AM02531), con destino en la Dirección de Asuntos Económicos (Madrid), el día 17 de septiembre de 1981.
Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

6.242

Orden 362/6.242/81

Por cumplir la edad reglamentaria en la fecha que para cada uno se indica, con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar, Decreto 703/76 («B. O. del E. núm. 88»), pasan a la situación de jubilados con el haber pasivo que por su clasificación les corresponda, en las condiciones señaladas en la Ley 104/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101) y con reserva de los derechos que les corresponda por aplicación de la Ley 37/79, los funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar que a continuación se relacionan:

Don Alberto Silvan Martínez (02AM03309), con destino en el Parque de Artillería de Barcelona, el día 9 de septiembre de 1981.

Dña Cándida Monforte Sierra (02AM01623), con destino en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona), el día 10 de septiembre de 1981.

Don Jesús La-Cruz Martínez (02AM00827), con destino en la Jefatura de Sanidad de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), el día 16 de septiembre de 1981.

Don José García Brayat

(02AM01119), con destino en el MASAL DIMA Jefatura de Vehículos (Madrid), el día 19 de septiembre de 1981.

Don Adolfo García Villanueva (02AM01405), con destino en la Pagaduría Militar de Haberes de la 7.ª Región Militar (Valladolid), el día 27 de septiembre de 1981.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Jubilaciones

6.243

Orden 362/6.243/81

Por cumplir la edad reglamentaria el día 11 de septiembre de 1981, el funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores don Santos Castellano Caldeas (02ME0043), con destino en la Jefatura de Automóviles de la 8.ª Región Militar (La Coruña), y con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, Decreto 703/76 «B. O. del E.» número 88), pasa a la situación de jubilado con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda, en las condiciones señaladas en la Ley 104/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101).

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Segunda Jefatura



OFICINA DE NORMALIZACION

6.244

Orden 381/6.244/81

A propuesta del Servicio de Normalización, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 7.72 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 27 de octubre de 1965 («B. O. del E.» núm. 267), se designa jefe de la Oficina de Nor-

malización núm. 32, al comandante veterinario D. Carlos Garcillán Hernández, de plantilla en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, en el cual radica dicha Oficina.

Madrid, 19 de mayo de 1981.

**El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO**

6.245

Orden 381/6.245/81

A propuesta del Servicio de Normalización, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 7.72 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 27 de octubre de 1965 («B. O. del E.» núm. 267), se designa secretario de la Oficina de Normalización núm. 32, al capitán veterinario D. José Pérez García, de plantilla en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, en el cual radica dicha Oficina.

Madrid, 19 de mayo de 1981.

**El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO**

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Ascensos

La Orden 120/5.962/81 (D. O. número 118), se rectifica como sigue:
Página 898, columna primera:
Brigada D. Antonio Cebollero Ramires; su segundo apellido es Ramírez.
Madrid, 29 de mayo de 1981.

Retiros

6.246

Orden 120/6.246/81

Por haberle sido adjudicado destino civil, por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 4 de mayo de 1981 («B. O. del Estado» número 124), pasa a la situación de retirado por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» número 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria.

Guardia primero D. Leónides Gómez Macías (6.840.220), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Angel Torres Jiménez (74.748.032), del mismo.

Otro, D. Agustín Durán Talavera (1.989.150), del mismo.

Otro, D. Aniceto Jaén García (19.606.004), del 31 (Valencia).

Otro, D. Juan Manzano Martín (11.751.953), del 61 (Valladolid).

Otro, D. Juan Taza Troyano (25.653.037), del Parque de Automovilismo (Madrid).

Otro, D. Pedro Pérez López Marquina (33.036.265), de la Academia de la Guardia Civil (Madrid).

Guardia segundo D. Manuel Trillo Castro (30.983.260), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Juan Reche García (27.056.792), del 62 (Granada).

Otro, D. Pablo Sacristán de Antonio (3.368.541), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Madrid, 27 de mayo de 1981.

OLIVIER SAUSSOL

La Orden 120/5.620/81 (D. O. número 111) se rectifica como sigue:

Página 768, columna primera:

Guardia segundo D. Aurelio Vargas Zapata; su nombre es Aureliano.
Madrid, 27 de mayo de 1981.

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/90498/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de junio de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Salustiano

Casado Sánchez (R. G. 5.356), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Hermenegildo Peláez Calle (R. G. 3.052), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Gregorio Martín Merino (Registro General 38.306), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Gabriel Martín Fernández (R. G. 32.348), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Zapata Delgado (R. G. 35.305), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Abad López (Registro General 47.208), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Telesforo Diéguez Tirado (R. G. 10.109), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Rufino Fraguas Fernández (R. G. 40.142), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Ignacio Valiente Blázquez (R. G. 3.957), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Quintín Velasco Agudo (Registro General 46.907), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Enrique García Garrido (Registro General 60.705), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Luis Ramón Román (Registro General 56.367), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Victorio García Gil (Registro General 48.492), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Dorado Pin (Registro General 28.764), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marciano Pascual García (R. G. 205), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Martínez Morán (Registro General 31.619), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Florián Félix Illera y Botrán (R. G. 1.311), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fernando Berdusán Calvo (R. G. 37.458), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aquilino López Loureiro (R. G. 50.200), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Romualdo Villarejo García-Romeral (R. G. 52.041), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Hortensio Elías Expósito Garrido (R. G. 778), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Doroteo Vicario Gil (Regis-

tro General 10.009), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis de la Guardia Ruiz (R. G. 57.212), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Videira Zamarreño (R. G. 43.658), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Bernardo Macías Yeboles (R. G. 13.033), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eloy Serrano Coto (Registro General 65.714), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eugenio Collado Fernández (R. G. 16.076), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Collado Palomo (Registro General 67.765), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Soto Granca (Registro General 35.102), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Oviedo Alvarez (Registro General 4.298), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Pérez González (Registro General 38.457), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eugenio Muñoz Pérez (Registro General 7.016), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Mena Castillo (R. G. 44.271), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mario Sánchez de Rojas y Gracia (R. G. 13.264), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benito Jiménez Rosado (Registro General 10.938), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Rodríguez Alvarez (R. G. 51.953), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José García Sacristán (Registro General 38.304), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés García Parrilla (Registro General 38.658), dos trienios de proporcionalidad 6.

Brigada de complemento legionario don Waldino Rodríguez Lagos (Registro General 16.049), once trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Florentino Jiménez López (R. G. 41.556), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Ovide Fernández (Registro General 43.487), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Roperío Fernández (R. G. 20.152), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. Leandro Sanz Valenzuela (R. G. 11.040), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Guillermo Hernández Alameda (R. G. 3.627), dos trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento de Artillería D. Pascual Blanco Cámara (R. G. 45.274), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. José Rodríguez Guillén (R. G. 9.460), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Bernal Gómez (Registro General 20.257), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Santos Muñoz (Registro General 38.291), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Tejada Rodríguez (Registro General 30.220), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Luis Mariani Piazza (R. G. 21.425), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eduardo Ortega Neira (Registro General 41.443), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José García Medina (Registro General 26.034), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Jiménez Muñoz (R. G. 37.893), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Sánchez Luque (Registro General 28.823), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Chacón Renedo (Registro General 36.542), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Manuel Martín Crespo (R. G. 14.832), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Galiano Guadalupe (R. G. 7.736), siete trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Automovilismo D. José López Álvarez (R. G. 14.832), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

De la Sección de Inútiles para el Servicio

Sargento de Aviación D. José Luis Pulido Tarifa (R. G. 66.187), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Eliseo Fernández Gutiérrez (R. G. 23.976), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fidel Bombín Paredes (Registro General 12.213), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gregorio Arraiza Aragón (R. G. 42.240), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcelino Beltrán Casanova (R. G. 20.837), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Bernabé Tamarit y Peris (R. G. 47.030), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Veleza Esteban (Registro General 28.004), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Inocencio Pintelos Rivero (R. G. 7.205), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Gómez y Romaguera (R. G. 56.887), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Daniel Rueda Gómez (Registro General 4.902), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Domingo Generoso (Registro General 6.536), dos trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento honorario (soldado de Automovilismo) D. Vicente Martínez Boronat (R. G. 61.868), dos trienios de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Casimiro López Berbegal (R. G. 4.102), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Leandro Hernández Morón (R. G. 29.952), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Castellano Extremera (R. G. 41.734), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Blasco Sierra (Registro General 36.055), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Soria Martínez (Registro General 12.076), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Evaristo Alias Lou (Registro General 2.534), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Salvador Agradas Ibáñez (R. G. 8.688), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Perpetuo Laclaustra Espina (R. G. 33.388), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Campo Bolea (Registro General 18.424), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Lahuerta Tutor (Registro General 2.165), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Calvo Villamayor (R. G. 29.779), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Hilario San Vicente Aso (R. G. 17.308), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Ibarra Gan (Registro General 23.007), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Epifanio Gracia Val (R. G. 16.816), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados en acto de servicio

Sargento de Caballería D. Vicente Gramaje Linares (R. G. 63.429), siete trienios (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Alejandro Palacios y Garcés (R. G. 3.507), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Dionisio Puente Puente (Registro General 41.145), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Justo Alonso Barredo (Registro General 3.714), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vidal Ronda González (Registro General 21.843), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan de Vicente Garayalde (R. G. 337), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Celestino García Castresana (R. G. 21.299), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Domínguez Gil (Registro General 67.611), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio Ruiz Ruiz (Registro General 68.692), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Alfredo López del Corral y Ezquerria (Registro General 16.800), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Urbano Pastrana Pastrana (R. G. 1.720), tres trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 14 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90485/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la disposición común tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la disposición transitoria décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, al personal de tropa relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Legionario D. Marcos Domínguez Ramos (R. G. 50.884), un trienio de pro-

porcionalidad 4, con antigüedad de 5 de febrero de 1943 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Soldado de Infantería D. Severino Ortega Albillos (R. G. 72.747), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Soldado de Infantería D. Avelino Lamas González (R. G. 38.751), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de septiembre de 1939 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Soldado de Infantería D. Miguel Cixerol Garau (R. G. 74.375), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de octubre de 1980 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Soldado de Infantería D. Antonio Amaya Ramírez (R. G. 76.033), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Soldado de Ingenieros D. Francisco García Valiente (R. G. 6.648), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 7 de octubre de 1980 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. José Vázquez Garea (R. G. 67.537), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Cabo de Infantería D. Antonio Dito Agoiz (R. G. 68.658), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de abril de 1971 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Cabo primero legionario D. Miguel Leiva Ortega (R. G. 6.012), ocho trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de abril de 1981 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Por esta Orden se transforman en trienios siete premios de permanencia que viene percibiendo.

Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén

Guardia civil D. Dionisio Hurtado Ruiz (R. G. 66.952), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Soldado de Infantería D. Francisco Montero Lopera, (R. G. 60.636), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de enero de 1947 y efectos económicos de 1 de agosto de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén

Guardia civil de primera D. Nicolás Díaz del Castillo (R. G. 75.864), diez trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de junio de 1969 y efectos económicos de 1 de julio de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, once trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Cabo de Infantería D. José García Otero (R. G. 2.588), tres trienios de tropa con antigüedad de 21 de julio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 21 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977 de 4 de enero («B. O. del E. núm. 7).

Al mismo, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 21 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 10.874/211/78 y 14.738/231/79, por las que le fueron concedidos tres trienios de tropa y cuatro trienios de proporcionalidad 4), con efectos económicos de 1 de julio de 1976 y 1 de julio de 1979, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Ingenieros D. Francisco Freitas Estévez (R. G. 37.244), dos trienios de tropa, con antigüedad de 20 de diciembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 20 de diciembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 20 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O. del E.» núm. 7).

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 12.298/195/79, por la que le fueron concedidos dos trienios (uno de proporcionalidad 3 y uno de proporcionalidad 4), con efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Cabo de Sanidad D. Guillermo Gens Casais (R. G. 60.820), dos trienios de tropa, con antigüedad de 8 de abril de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 8 de abril de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 8 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 8 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O. del E.» núm. 7).

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 4 con antigüedad de 8 de abril de 1981 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Por esta Orden se rectifican las número 11.809/228/78, y la núm. 17.831/274/79, por las que le fueron concedidos dos trienios de tropa, y tres trienios de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976 y 1 de noviembre de 1979, respectivamente.

Soldado de Infantería de Marina don Juan Riveiro Negro (R. G. 55.376), dos trienios de tropa, con antigüedad de 12 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O. del E.», núm. 7).

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 11.809/228/78 y la número 6.472/

104/80, por las que le fueron concedidos dos trienios de tropa y tres de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977 y 1 de mayo de 1980, respectivamente.

Guardia civil D. Juan Carreira Penas (R. G. 65.940), nueve trienios de tropa, con antigüedad de 1 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 1 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, once trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Al mismo, doce trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Por esta Orden se rectifica las de 14 de abril de 1978 (D. O. núm 163) y la número 16.421/255/79, por las que le fueron concedidos nueve trienios de tropa y diez trienios de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976 y 1 de septiembre de 1979, respectivamente.

INUTILIZADO POR RAZON DEL SERVICIO, SEGUNDA CATEGORIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Guardia civil D. Rafael Ramiro Riballo (R. G. 76.152), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de abril de 1953 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados. Madrid, 14 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11,00 horas del día 17 de junio próximo, para adquirir víveres de difícil conservación (carnes y derivados, frutas y verduras, aves y huevos y víveres en general) de entrega diaria en la segunda quincena del mes de julio de 1981, por un importe de pesetas 2.660.030,00.

El pliego de bases y relación de artículos pueden ser examinados todos los días laborables de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 20 de mayo de 1981.

Núm. 185 P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B MADRID

Expediente 4.575/81-50

Hasta las 11,00 horas del día 26 de junio de 1981 se admiten ofertas en

la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 1.200 chalecos salvavidas, por un importe total de pesetas 4.800.000,00.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 26 de junio de 1981 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 20 de mayo de 1981.

Núm. 170 P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B MADRID

Expediente 4.570/81-49

Hasta las 10,30 horas del día 26 de junio de 1981 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de ocho cintas transportadoras para trenes de machaqueo, por un importe total de 4.100.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 12,00 horas del día 26 de junio de 1981 en el salón de actos de esta

Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 20 de mayo de 1981.

Núm. 171 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11,30 horas del día 17 de junio próximo, para adquirir víveres de difícil conservación (pescados, leche de vaca, jamón, tocino y manteca de cerdo), de entrega diaria en la segunda quincena del mes de julio de 1981, por un importe total de 2.886.950,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos pueden ser examinados todos los días laborables de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 20 de mayo de 1981.

Núm. 186 P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, «Diario Oficial» y «Colección Legislativa» del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION